REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento

al Exonerado Político
rwn/vcs.Ministerio del Interior
Oficina de Partes

MCCOONE

OFFICIAL DE PARTIES

CONTRALORIA CRIMERAL

1 0 NOV. 2009

TOTALMENTE TRAMITADO

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 8558

Santiago, 03 de Noviembre de 2009

VISTOS: HOT SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

Contracting the contract

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: CAMPILLAY MUÑOZ MANUEL EUSTAQUIO RUT 03418880-7 de CHILEVISION S.A.

2º Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

| 3° Que, | el | beneficio | | otorgado | debe |
|------------------|-------|-----------|----|----------|------|
| reajustarse al : | 01 de | Diciembre | de | 2004 | |
| | 01 de | Diciembre | de | 2005 | |
| | 01 de | Diciembre | de | 2006 | |
| • | 01 de | Diciembre | de | 2007 | |
| | 01 de | Diciembre | de | 2008 | |
| | | | | | |

TOMA DR RAZON

MECHEPCHON

Depart.
Auridico

Dep. TiRi
Y Regist

Depart.
Contobil.

Sub. Dep.
C. Countsi

Sub. Dep.
R. Causaia

Depart.
Auditeria

Depart.
VIO:P:U:y
X;
Sub. Depto.
Ministricip.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: CAMPILLAY MUÑOZ MANUEL EUSTAQUIO RUT 03418880-7 tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Julio de 2004 a \$ 123.022
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por :

----Ex-Caja------Resolución------Fecha-----S.S.S. 880141 11/02/1992

Debiendo efectuarse las compensaciones que correspondan.

Reajustar al : 01 de Diciembre de 2004 \$ 126.073 01 de Diciembre de 2005 \$ 130.637 01 de Diciembre de 2006 \$ 133.407 01 de Diciembre de 2007 \$ 143.332 01 de Diciembre de 2008 \$ 156.074

ARTICULO TERCERO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO: Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 30 de Noviembre de 1973 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE LA RESOLUCIÓN CON ANTECEDENTES A LA CONTRALORÍA GENERAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

LEY Nº 19.234

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO

> Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte, a Ud.

OSVALDO GALTARDO SAEZ Teje Administración y Finanzas Ministerio del Interior